



Municipalidad de
NOGALES

PRIMER CONCEJO ORDINARIO

MES DE FEBRERO 2020

ACTA N° 06

En Nogales, a **miércoles 05 Febrero de 2020**, siendo las 09:18 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- EDUARDO BUENO NAVARRO

TABLA DE LA SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Acta N° 31.
3. Sanción Acta N° 32.
4. Apertura de Cuenta.
5. Saldo Inicial de Caja, expone la Directora de Administración y Finanzas.
6. Sanción Comodato para la Sra. Symonise Pierre, expone Sr. Luis Espinoza, Asesor Jurídico (s).
7. Sanción Celebración de contrato proyecto "Contratación de Mano de Obra para Unidad de Agua Potable El Melón, Mantención de Inmuebles Municipales y ejecución de obras menores Comuna de Nogales". Expone SECPLAC.
8. Varios

Sra. Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este Primer Concejo Ordinario del mes de febrero del año 2020, sesión N° 06.

Sanción Acta N° 31.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Rechaza , Porque están atrasadas de seis meses y la ley dice bien claro que luego de su aprobación deben ser publicadas
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Abstiene , Porque no la encontró.
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 26: Se aprueba con 4 votos a favor.

Sanción acta N° 32.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Rechaza , Por lo mismo
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 27: Se aprueba con 5 votos a favor.

Saldo Inicial de Caja, expone la Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal. Expresa que el Saldo Inicial de caja es un proceso que se debe hacer con la contabilidad una vez cerrado el año, explica que el Saldo Inicial de caja son aquellos fondos. Señala que antes debiera ir la apertura de cuentas.

Concejel Gachón: Expresa que antes de empezar esta situación, quisiera exponer su opinión. Agrega que aquí hay una situación que a él le llama mucho la atención y tiene que ver con la distribución de estos recursos, él siente que trabajaron un presupuesto y hoy ve que hay una distribución a ese mismo presupuesto, agrega que para él eso no es cuestionable, pero a lo que él no está dispuesto es a aprobar de esto, esa cantidad de millones de pesos que son para comprar autos, hoy en la situación que está viviendo Melón, en términos de agua potable y de una serie de términos, no le parece que se gasten 60 millones de pesos en autos, explica que él siente, que tratar de abrir estas cuentas que tiene relación directa con estas otras, él considera que no está de acuerdo y no aprueba esa situación y no le parece que tenga relación con la realidad, agrega que acá se dejó de lado, la prudencia, el sentido común y el criterio para hacer esto.

Sra. Leslie Salinas: Responde que ella va a explicar netamente en términos técnicos, y vuelve a explicar que el Saldo Inicial de caja son los montos que quedan presupuestariamente y financieramente al 31 de diciembre del ejercicio anterior en lo contable, una vez que se cierra y los informes ya están enviados a Contraloría y aprobados por Contraloría, se aplica la fórmula que es de Contraloría para el cálculo del Saldo Inicial de caja. Agrega que como ellos pudieron

ver dentro de los adjuntos, el monto del Saldo Inicial de caja es de \$1.121 millones, dentro de esos \$1.121 millones, ellos dejaron \$265 millones, en el presupuesto 2020 como Saldo Inicial de caja, por lo cual \$756.779 millones es lo que ellos tienen que redistribuir, dentro de esos \$756 millones, ellos pueden ver dentro de la modificación que hay una innumerable partida y quiere explicar primero a qué componen estas partidas: Primero, todo lo que compone los arrastres de proyectos, que son todos lo que ellos pueden ver al inicio de la modificación, PMB, PMU, Programa Habitabilidad etc. Posterior a eso, lo segundo que se hace es, primero se deja la parte de los proyectos, después la de los programas y les recuerda que desde el año pasado, ellos llevan los programas en el presupuesto, varios de esos programas que terminan ahora el 28 de febrero, por lo tanto, ellos como Unidad de Administración y Finanzas hicieron todos los esfuerzos para que este saldo pudiera salir y ser despachado el miércoles de la semana pasada, súper contra el tiempo, agrega que ellos hicieron todo eso y ellos tienen todo el respaldo de los programas y como el Concejal Gachón señala, efectivamente hay una solicitud de la Unidad de Movilización para vehículos, pero no por \$60 millones, sino que por \$25 millones, donde \$25 millones, dentro de los \$761 millones, es un monto que no deja de prestar el servicio que la municipalidad presta como tal.

Concejal Gachón: Expresa que el documento dice “vehículo” \$25 millones, “para vehículos” \$35 millones.

Sra. Leslie Salinas: Responde que eso es combustible.

Concejal Gachón: Pregunta que por qué no está identificado como combustible entonces.

Sra. Leslie Salinas: Responde que la de “vehículos” son 2203 “de vehículos”, por \$25 millones.

Concejal Gachón: Reitera que abajo dice para vehículos \$35 millones.

Sra. Leslie Salinas: Responde que eso es combustible, la 2203009, que son \$10 millones que lo pensó la unidad de movilización pensando precisamente en los tres camiones que van a llegar, pero para la adquisición de vehículos solo son \$25 millones.

Concejal Gachón: Expresa que aunque sean \$25 millones, como está dentro de eso, y él no está de acuerdo, se tiene que oponer a eso, porque está involucrado en eso y le parece que gastarse \$27 millones de pesos en un vehículo es una exageración, en la realidad que estamos viviendo.

Sra. Alcaldesa: Pide que alguien de movilización explique lo de los \$25 millones.

Sr. Marcelo Chacana: Saluda a los miembros del Honorable Concejo Municipal, expresa que lo que ellos solicitaron a la Unidad de Finanzas responde básicamente a que los vehículos que se han dispuestos para la Alcaldía, en los últimos 20 años solamente ha habido un vehículo para la Alcaldía.

Sra. Alcaldesa: Señala que el vehículo que tiene la Alcaldía era de Salud y que cuando ella llegó como Alcaldesa, el vehículo estaba chocado entero, los concejales anteriores no fiscalizaron los choques, no hay sumario y nada de esos vehículos, entonces ella siguió y está manejando ese vehículo que lo tuvieron que mandar a restaurar con desabolladura, agrega que hoy día el aire acondicionado se corta a cada rato, parece locomotora y ella cree que se debe un mínimo de respeto de tener un vehículo en condiciones, porque ella es la que recorre toda la comuna, corre a Valparaíso a conseguir plata, a Santiago, no molesta casi a los choferes, ella choferea sola y con las personas que ella va, eso es que respecta al vehículo municipal. Aparte de eso, se ingresó un Chevrolet spark para la Dideco, que es la Sra. Tamara, que tiene que andar con lo poco y nada

de vehículos que tenemos, haciendo fichas todos los días, la gente a veces necesita urgente una ficha y por no tener móvil no se pueden llegar y mover.

Concejal Gachón: Le pregunta si ella cree que es justo un Kia Sorento para esta comuna.

Sra. Alcaldesa: Responde que entonces se compre un Chevrolet spark.

Concejal Gachón: Expresa que lo que pasa es que tienen una serie de situaciones con el agua potable que todavía no se resuelven.

Sra. Alcaldesa: Responde que ella llamará a votación y él sabrá si vota a favor o en contra y los comentarios ya están de más y solicita al Sr. Chacana que haga un informe por cualquier cosa que llegue a pasar y va a estar respaldado con el acta de hoy.

Concejal Marchant: Expresa que ellos lo único que están pidiendo, dentro del análisis que ha hecho cada uno es oponerse al tema de los vehículos porque es excesivo el valor que se está pidiendo y si eso se sacara y fuera por otra cuenta, alomejor ellos podrían evaluar y analizar, pero en este momento, frente a la situación y al problema hídrico tan grave que existe, específicamente en El Melón.

Sra. Alcaldesa: Expresa que llama a sanción la Apertura de la Cuenta.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Rechaza
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Rechaza
Sr. Juan Rivera Rojas	Abstiene Expresa que él lo traía muy bien pensado por el tema de los vehículos y eso no significa que se hayan puesto de acuerdo, él lo tenía definido de cuando lo leyó, porque hay problemas gravísimos en la Comuna que tienen que ver con el agua, y se van a dar el lujo de gastar en ese tipo de situaciones.
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Rechaza
Sr. Jaime Lineros Díaz	Abstiene Expresa que cuando ellos participaron del presupuesto, plantearon el hecho de que creían que era importante de que el presupuesto estuviera alineado con las necesidades de la Comuna y la necesidad de la Comuna es agua y además hay otra situación que a él le hace ruido, porque a él le hacen preguntas, por ejemplo, quién fue la persona que dio la orden para conectar el pozo sin tener los análisis y lo otro es saber qué se ha hecho después del cierre del pozo que estaba contaminado y qué medidas se han tomado para limpiar las cañerías y pide saber las medidas.
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba Por la necesidad que existe de tener un vehículo especialmente para la gente de la DIDECO, para llegar a los sectores más lejos de la comuna.

Acuerdo N° 28: Se rechaza con 3 votos en contra.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que ella traerá al Seremi de Salud, para que ellos se hagan responsables, porque ella no es médica, y ellos son los que le deberán dar directamente la información a la comunidad.

Saldo Inicial de Caja, expone la Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Rechaza
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Rechaza
Sr. Juan Rivera Rojas	Abstiene
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Rechaza
Sr. Jaime Lineros Díaz	Abstiene
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 29: Se rechaza con 3 votos en contra

Sanción Comodato para la Sra. Symonise Pierre, expone Sr. Luis Espinoza, Asesor Jurídico (s).

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Luis Espinoza: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, expresa que la Sra. Symonise Pierre, de nacionalidad Haitiana, solicita a la Sra. Alcaldesa y al honorable Concejo la entrega de un comodato precario de un terreno ubicado en calle Prat N° 85, el cual tiene una superficie aproximada de 93 metros cuadrados, agrega que la Sra. Symonise Pierre es Haitiana, casada, 26 años de edad labores de casa, su grupo familiar está compuesto por Ethelea Michel su esposo, 28 años de edad, que actualmente trabaja en la bodega de Cencocal, percibiendo un ingreso mínimo, siendo en único ingreso que reciben, además tienen un hijo de 5 años de edad, es familia de inmigrantes, que llevan alrededor de un año y siete meses, residiendo en el terreno de propiedad municipal en una mediagua que adquirieron por la suma de \$400.000.-, agrega que viven en condiciones precarias con los enseres mínimos, actualmente se encuentran ahorrando para adquirir una mediagua nueva y vivir en forma digna, en forma paralela se encuentran realizando gestiones en la unidad de agua potable municipal para realizar el cambio de cliente ya que el terreno cuenta con un medidor con consumos impagos anterior a la llegada de la familia, y para realizar el cambio solicitan el comodato del terreno, la familia posee registro social de hogares en forma separada ya que primero lo solicitó Don por Ethelea Michel, y no se pudo ingresar al hijo ni la cónyuge por no contar con cédula de identidad, posteriormente Doña Symonise Pierre solicitó su incorporación y debió quedar en una ficha distinta, porque el caballero se encuentra actualmente con cédula de identidad vencida. Agrega que a la vista se tiene el informe social emanado de la Dideco, como el certificado extendido por el Director de Obras del cual se desprende que el inmueble es municipal y se desprende que la solicitante reúne los antecedentes necesarios para acoger su petición, ya que es una familia de escasos recursos y no cuentan con la capacidad para arrendar una vivienda y viven en precarias condiciones, la familia se encuentra en el tramo del 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad social, de acuerdo al Registro Social de Hogares.

Concejal Gachón: Consulta que si bien la ubicación aparece en el documento, pero generalmente se les entrega un plano donde está la ubicación real para poder ver la situación.

Sra. Alcaldesa: Consulta por cuántos años.

Sr. Luis Espinoza: Responde que por cinco años.

Concejal Gachón: Expresa que quisiera saber más precisamente dónde está.

Concejal Marchant: Quisiera saber si la Sra. Symonise se encuentra presente.

Sra. Alcaldesa: Responde que no, pero están los chiquillos.

Concejal Marchant: Expresa que lo que pasa es que no está en contra y tampoco quiere que se le trate de clasista o xenofóbico por ser extranjeros, el tema es que hay situaciones que a él le generan un poco de ruido, y mucha preocupación, como por ejemplo el caso del matrimonio que se les quemó la casa en El Melón.

Sra. Alcaldesa: Responde que ellos vinieron a hablar con ella ayer y van a estar hasta mayo porque están postulando a un subsidio.

Concejal Marchant: Expresa que es imposible, porque él habló con el Pastor Claudio anteayer y ellos ni siquiera cuentan con el recurso y lo que ellos le comentaron es que aquí lo que se les había ofrecido era un terreno, un sitio eriazo que está en súper malas condiciones y no le dieron más solución.

Sra. Alcaldesa: Expresa que más rato irá donde el mismo Pastor que haga la carta por escrito y le va a enviar copia a él, porque ella ayer tuvo atención de público y ellos fueron a hablar con ella.

Concejal Marchant: Expresa que él necesita dar respuesta.

Sra. Alcaldesa: Responde que le va a dar respuesta cuando le pase la carta, porque le dicen una cosa a ella y una distinta a él y por eso es mejor que lo hagan por escrito.

Concejal Marchant: Manifiesta que entonces él se va a abstener mientras no tenga respuesta de la familia que es realmente de El Melón.

Concejal Gachón: Expresa que luego de revisar el plano ya identificó que es a un costado de las Sembradoras de Sueños.

Concejal Rivera: Consulta por al lado del agua potable, porque él tiene entendido que ahí ya hay personas viviendo.

Sra. Alcaldesa: Expresa que están notificando toda la corrida de carabineros y les recuerda que hay un comodato ahí que pagaron \$500 mil pesos, por supuestamente mil años que va a vivir la familia, y reitera que se van a notificar a todas esas familias porque se va a hacer el Centro del Adulto Mayor, donde puedan quedarse en el día y en la tarde los familiares los pasen a buscar con esas casas que están al lado de carabineros.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba

Sr. Johao Marchant Valenzuela	Abstiene
Sr. Jaime Lineros Díaz	Abstiene Solicita que también se consideren las solicitudes anteriores.
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo Nº 30: Se aprueba con 4 votos a favor.

Sanción Celebración de contrato proyecto “Contratación de Mano de Obra para Unidad de Agua Potable El Melón, Mantención de Inmuebles Municipales y ejecución de obras menores Comuna de Nogales”. Expone SECPLAC.

Sr. Sergio Herrera: Saluda a los miembros del Honorable Concejo Municipal, expresa que se llevará al sanción la celebración del contrato, del cual se hizo una licitación pública y hubo dos oferentes, Cesar González Tapia y LGH Servicios I.R.L., agrega que se hizo la correspondiente evaluación, el monto ofertado y propuesto era de manera mensual, por un periodo de marzo a diciembre y la resolución dio que ganaba la empresa LGH Servicios I.R.L., se adjuntó la resolución de la adjudicación, las bases, la disponibilidad presupuestaria y la correspondiente evaluación

Concejal Gachón: Expresa que cuando él lee Celebración Contrato para sistema de agua potable y obras menores, consulta a qué se refiere con obras menores, porque finalmente él entiende que el contrato, cuando uno lo lee está suscrito solamente al manejo de las personas, el personal que va a trabajar en el agua potable y consulta a qué se refiere con obras menores, porque finalmente se supone que este grupo de gente tiene una función determinada en el agua potable.

Sr. Sergio Herrera: Responde que sí, lo que es agua potable y planta de tratamiento, agrega que se incorpora la reparación de calzadas, muchas veces las veredas y también lo que es el agua potable la instalación de postes que se hicieron.

Concejal Gachón: Señala que ante esa situación le cabe una duda, y espera no ser mal interpretado, y expresa que él ha visto a un grupo de personas que anda en una Van blanca haciendo trabajos y pregunta si ese es otro grupo de gente.

Sr. Sergio Herrera: Responde que deben ser los de SS que son de AngloAmerican que andan apoyando.

Concejal Gachón: Expresa que no, que la Van era la antigua ambulancia.

Sr. Sergio Herrera: Responde que esa es el área operativa.

Concejal Gachón: Señala que ellos no tienen idea de eso y por eso lo pregunta, no tiene nada contra ellos, pero los ve que andan haciendo operaciones, pero nadie a ellos les informó que iba a estar esa gente haciendo ese tipo de labores.

Sra. Alcaldesa: Le solicita a la Sra. Leslie Salinas que explique quienes son.

Sra. Leslie Salinas: Expresa que a las personas que se refiere el Concejal Gachón son las que se autorizaron en el presupuesto por al área operativa y habilitaron una ex ambulancia y con los mismos equipos que ha comprado el área operativa están realizando trabajos y reitera que es la gente del área operativa.

Concejal Gachón: Pregunta bajo qué vía están contratados ellos.

Sra. Leslie Salinas: Responde que por honorarios, pero con su función destinada a limpieza de malezas, de acequias de sifones, de servicios a la comunidad.

Sra. Alcaldesa: Señala que era como decía Don Juan antiguamente que a veces andaban con la carretilla o máquinas que son muy pesadas, como compresores, generadores y en ese vehículo está todo.

Concejal Gachón: Expresa que él puede entender toda esa explicación, lo que pasa es que en alguna medida, de un día para otro él ve un grupo de gente que está funcionando y no sabe la función que desempeñan porque a este Concejo no se le ha dicho nada.

Sra. Alcaldesa: Responde que él tiene que acercarse a ellos.

Concejal Gachón: Responde que puede ser que él se tenga que acercar a ellos, pero también puede ser que en este Concejo se les explique y se les diga cuál es la razón de ese grupo de personas.

Sra. Alcaldesa: Responde que cuando llegan todos los días a la oficina de partes, notificaciones de la Comunidad y hay trabajos que los tiene que hacer movilización, ella le pasa las cartas a todo el mundo que tiene que ver con eso y la Alcaldesa no tiene por qué saber de todo, porque la Alcaldesa solo deriva a quien corresponda, y lo que pasa es que cuando hay trabajos así Don Marcelo Chacana presta ayuda a todos los servicios porque ese vehículo se implementó exclusivamente para eso, por ejemplo para ayudar al mismo niño que anda arreglando los paraderos, a veces se necesita soldar los paraderos y ahí va el vehículo móvil que dice ella, con todas sus cositas arriba, para no estar arrendando.

Concejal Gachón: Expresa que no se le entendió lo que estaba preguntando, pero de una u otra manera le queda clara la explicación de la Sra. Alcaldesa. Agrega que él no tiene problemas con este contrato, pero lo que él sí le pediría una vez más que cada una de estas personas que está trabajando en este contrato elimine la actitud que tiene hacia los Concejales.

Sra. Alcaldesa: Pregunta como quién.

Concejal Gachón: Responde que todos en general cuando pasa él le dicen brutalidades, agrega que él está tan acostumbrado y está resistiendo todos los días la situación y está tan acostumbrado, primero, a lo que dicen en la redes sociales ni se entera porque no tiene, así que puede andar tranquilo por la vida digan lo que quieran, porque antiguamente existían los anónimos y hoy día cuando alguien quiere insultar usa las redes sociales y se esconde detrás.

Sra. Alcaldesa: Pide al Jefe de la Unidad de Agua potable tener una reunión a las 13:00 hrs. con todos los trabajadores del agua potable.

Concejal Gachón: Agrega que él lo que quiere en lo general es que ellos se abstengan de hacer comentarios mal intencionados y de otro tipo hacia los Concejales, solo les pide que hagan su función y la hagan bien, y así como ellos tienen el derecho a decir que están haciendo bien su trabajo hay personas que conocen el tema y pueden cuestionar de repente su trabajo y están en el derecho de hacerlo desde el punto de vista de la fiscalización y como vecinos y lo que él pide es solo eso, que ojalá se abstengan de hacer comentarios en contra del Concejo.

Sra. Alcaldesa: Reitera que a la una va a juntar a todo el personal y lo cita para que vaya a la reunión.

Concejal Gachón: Responde que no irá a pelear con ellos porque esa no es su labor y lamenta mucho que una vez más la Alcaldesa no entienda lo que él está diciendo.

Sra. Alcaldesa: Señala que a ella le gusta decir las cosas de frente y a la cara porque ella no va a considerar las faltas de respeto a nadie, ni a los Concejales ni a nadie. Agrega que a ella el fiscal le dijo que no se calentara la cabeza y solo reuniera pruebas, bajar informaciones del Facebook que hoy se toma en cuenta por lo que no se calienta la cabeza.

Concejal Lineros: Pregunta si esto fue una licitación en la que participaron más empresas o solamente estas dos.

Sr. Sergio Herrera: Responde que como lo explicó desde el principio fue una licitación pública donde hubieron dos oferentes y a la licitación pública pueden postular quienes quieran.

Sra. Alcaldesa: Pregunta cuántos postularon.

Sr. Sergio Herrera: Responde que solamente dos, agrega que llegaron siete a la visita a terreno.

Concejal Lineros: Pregunta quién va a ser la persona que va a fiscalizar.

Sr. Sergio Herrera: Responde que la Unidad de Agua Potable.

Concejal Lineros: Expresa que a él le parece bien, por el hecho que siempre que hay una falla, se hace un hoyo y eso queda eterno, y ahí es cuando los vecinos reclaman y otras veces lo pavimentan y queda muy mal hecho por lo que a él le interesa saber la calidad del trabajo que van a realizar y quién va a fiscalizar eso.

Sra. Alcaldesa: Le indica al Concejal que él también nos tiene que ayudar a fiscalizar y si algo queda mal, lo tiene que traer a Concejo, para hacer valer las boletas de garantía de quien hace la pega.

Concejal Rivera: Expresa que no quiere quedar ajeno a lo que plantea el Concejal Gachón, agrega que él incluso en reunión de Concejo dio un nombre, y no está lejos, agrega que incluso él pidió medidas que de que no perdiera la pega porque todos tenemos derecho a trabajar. Con respecto al contratista pregunta si tiene que ver con Leonardo Guerra.

Sr. Sergio Herrera: Responde que sí.

Concejal Rivera: Señala que por lo que él sabe, González por el hecho de no haber presentado las planillas y varias situaciones que son de observación, porque el oferente lo tenía más bajo y hay una diferencia, no es mucha, pero hay. Expresa que el oferente Guerra ha cumplido muy bien con su gente e incluso les paga antes del mes y les paga su gratificación, y se habló de la gratificación para esa gente, la que antes no se les pagaba o solo se les pagaba el 20% y él se alegra que esté funcionando así y pregunta si esto es de enero a diciembre.

Sr. Sergio Herrera: Responde que es de marzo a diciembre.

Concejal Rivera: Señala que esto no se está haciendo por cuatro años para respetar la ley.

Sra. Alcaldesa: Responde que no, que ella no es tan irresponsable como para dejar amarrada las cosas como a ella le dejaron amarrada la basura hasta el 2021.

Concejal Rivera: Le pide a la Alcaldesa que no diga que ellos aprobaron lo de la basura, porque él fue uno de los que rechazó eso.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 31: Se aprueba con 6 votos a favor.

Varios

Concejal Bueno: Más que un punto vario, quiere hacer un comentario, como siempre ha dicho que se informa extraoficialmente, de fuentes buenas, y es lo que ocurrió con un médico hace unas semanas atrás, que hizo lo que debía, al activar un protocolo, agrega que él sabe que nadie lo maneja, ni quisiera el Director del Departamento de Salud, porque él no es de Salud. Agrega que el doctor hizo bien el trabajo y se enteró que por ahí hubo algunas represalias, le adelantaron el término del contrato.

Sra. Alcaldesa: Pregunta quién es.

Concejal Bueno: Responde que el Doctor Marcano. Agrega que tenía contrato hasta julio y se lo adelantaron para abril, reitera que él activó el protocolo e hizo lo que correspondía que fue activar el protocolo de notificación a la Seremi de Salud, cosa que él sabe que se detectaron heces fecales en un pozo e ignora si ya fue notificado al municipio y si es así habría un sumario, y el tema es que tomaron una represalia en contra del doctor.

Sra. Alcaldesa: Pregunta cómo represalias, por parte del municipio si la Alcaldesa es ella y ella fue ayer a ver al doctor Marcano, porque hubo una semana que ella no estuvo y ella no ha visto al Doctor Marcano y le han dicho veinte mil cosas del Doctor Marcano y ella ni siquiera lo ha visto y él ha dicho cosas que no corresponden, agrega que ella ya fue a hablar con el Servicio de Salud y hay cosas que no cuadran por lo que fue a hablar con él personalmente y ayer pidió permiso administrativo y hoy, como él sabía que ella iba a ir a hablar con él pidió licencia médica. Explica que se sabe que los doctores extranjeros, deben tener el Eunacom y si ellos salen mal en el Eunacom no es problema de ella.

Concejal Bueno: Reitera que ellos no conocen este tema, y es por eso que no se manejan, porque la Superintendencia de Salud les da dos años y hasta este mes de julio de este año, no les van a dar este tiempo, pero es hasta dos años, agrega que Marcano dos veces se ha presentado a dar el Eunacom y no ha aprobado porque trabaja desde las 08:00 hasta las 23:00 hrs. todos los días, y él quiso renunciar a unas horas y no le permitieron. Agrega que el Doctor fue y habló con él, e incluso iba a renunciar en enero y él le sugirió que esperara para ver otra oportunidad, porque él no se quiere ir y es uno de los buenos profesionales que hay, porque basta con que haya activado el protocolo para saber que es un buen profesional y él cree que el problema fue que no lo comunicaron y él recuerda que en el mes de marzo de 2019 se hizo un cronograma, su jefa directa es la directora del centro de salud y él se lo comunicó a la Directora, y ya Directora se lo tiene que comunicar al Director del Departamento de Salud y él debería estar al tanto de la epidemia que había en ese momento y ahora a él, que es un buen profesional, lo quieren sacar.

Sra. Paola Moya: Expresa que ella le escribió al doctor Marcano un whatsapp, agrega que lo que ha ocurrido es muy extraño, porque incluso ellos son amigos, explica que ella no había querido abordar esta situación antes porque pensó que era un cahuín de las redes sociales y no se le tomó mayor importancia hasta cuando la cosa comenzó a crecer y como la Alcaldesa no estaba esperó que llegara. Agrega que ella habló con Andrea Aranda y le preguntó qué estaba pasando, señala que le extraña, porque ella es una de las personas que ha apoyado enormemente al doctor García y Marcano, porque sabe la calidad de médicos que son, de hecho cuando ella estaba de directora los trajo a los dos arriesgando, porque la superintendencia y el Servicio son dos cosas distintas, en ese momento el Seremi por nada del mundo quería dar autorización para médicos sin Eunacom, agrega que la Alcaldesa la mandó seis veces, que incluso llegó al área jurídica de la Intendencia, para que pudieran por favor entregarles los permisos a estos dos médicos, porque hasta ese momento para ellas eran excelentes y los dos tuvieron una humanidad tremenda, tienen conocimientos buenos, aclara que ella no es médico, pero que va conociendo el área de salud y va evaluando que tienen buenos diagnósticos, en Calera nunca han tenido un problema con el médico que va regulando lo que reciben allá, además tenían buena disponibilidad, ambos solteros por lo que podían realizar los turnos que habían, relata que ellos nunca fueron reticentes, por ejemplo si se tenían que quedar hasta las diez de la noche sin pago lo hacían, entonces para ellas ameritaba que lucharan por ellos y así lo hicieron, agrega que el Seremi justo ese mes cortó el tema de los permisos, él ya no los daba y se transfirió al Servicio, después de eso fueron al Servicio, lo conversaron y el tema de la Ley un poco cambió y hoy en día se les adosó la responsabilidad a los Alcaldes, pero con una serie de normativas para poder tener a esta gente sin Eunacom, porque lo que se privilegia es el Eunacom, la cosa es que al final el servicio las autorizó con permisos bastante cortos, y tuvieron que invertir una buena cantidad de dinero para hacer un concurso, con el tremendo miedo a que al concurso llegara gente con Eunacom, y ese era el hilo entre que se fueran y se quedaran, porque si se presentaba un médico con todos los papeles, la posibilidad de que ellos siguieran eran las mínimas, agrega que ella conversó ese tema con los dos, expresa que ellas entienden la situación de estos médicos que vienen de otro país, le deben enviar dinero a sus familias y señala que hoy contrataron a un médico que estaba de reponedor en el Lider y reitera que entienden la situación y la humildad es algo impresionante y es algo que las llena a ellas y cuando nace toda esta circunstancia ella no lo logra entender, que personas que se han sacado la mugre por tenerlos, y por tenerlos sin necesidad, porque hoy en día la cantidad de currículum que tienen con médicos con Eunacom son impresionantes, pero ellas, y la Alcaldesa quieren que ellos estén, porque les tiene cariño y están esperando que rindan el Eunacom, que lo han reprobado en dos oportunidades. Explica que ella les dijo a los dos que el exceso de trabajo iba a significar o que doblaban sus intenciones y estudiar más o dejar un poco los turnos para poder estudiar, pero ellos insisten en tener los turnos y es falso que hayan pedido bajar los turnos y ellos han llegado a preguntar si es verdad que le van a bajar los turnos y ella les ha dicho que cuando la Alcaldesa y el director vaya y les diga ahí crea.

Sra. Alcaldesa: Señala que no sabe quién inventa tantas cosas a ellos si la Alcaldesa es ella.

Concejal Bueno: Responde que no es un invento porque el Doctor Marcano se le acercó y es el único que entiende de salud en todo este tema y él fue para asesorarse bien qué iba a hacer, dijo que iba a renunciar y él le pidió que no renunciara porque lo iba a hablar.

Concejal Marchant: Señala que acá es súper simple, de todo el discurso que les ha dado la señora Paola Moya, perfecto, acá la consulta es si es efectivo que el Doctor Marcano se va en abril, sí o no.

Sra. Paola Moya: Responde que el permiso del doctor fue un poco más amplio y por eso la explicación es amplia. El Servicio de Salud hoy en día, la contratación de ellos era hasta marzo o enero, sin el Eunacom y sin llamar de nuevo a concurso, reitera que salió carísimo llamar a concurso y llamaron a concurso solamente en ese momento, para poder salvarlos a ellos y ella se los dijo y reitera que gastaron una enormidad para poder tenerlos a los dos acá.

Concejal Bueno: Señala que aunque haya concurso nadie va a participar para acá.

Sra. Paola Moya: Responde que han llegado médicos. Agrega que cuando pasó este tema del Norovirus, que fue lo único que se le reprendió y no al Doctor, sino a la directora es que jamás se les avisó nada y no del tema de la comunicación, porque eso es algo que el consultorio debe hacerlo, sino de que había parecido este brote de este virus y a ellas no se le informó y ella se lo dijo inmediatamente a la alcaldesa.

Concejal Bueno: Señala que la función era del Director del Departamento de Salud, si hay un cronograma para eso y entonces para qué sirven los cronogramas.

Sra. Paola Moya: Responde que acá el problema es que no le llegó ni a Manuel ni a ella la información y se enteraron porque ella de casualidad llamó al consultorio para algo y le dijeron que estaba la Seremi fiscalizando y ella pensó que estaban fiscalizando el recinto y ella llamó a Manuel y le informó que estaban fiscalizando y Manuel respondió que no sabía qué le estaban fiscalizando y ahí se enteraron que era la fiscalización del famoso norovirus.

Concejal Marchant: Señala que entonces acá, frente a la denuncia que hizo el doctor Marcano, con la Directora del Cesfam El Melón, la Señora Andrea Aranda, frente al brote de este virus, que ellos hicieron la denuncia por protocolo, le pregunta a la Alcaldesa si ella no se enteró que habían hecho la denuncia.

Sra. Alcaldesa: Responde que no.

Concejal Marchant: Pregunta si Andrea no le avisó a ella.

Sra. Alcaldesa: Responde que no.

Sra. Paola Moya: Señala que resumiendo ella habló con Andrea ese mismo día y le manifestó que había sido un error y a raíz de eso hicieron canales de comunicación un poco más expeditos, aclara que jamás se ha perseguido a alguien acá y dicen muchas mentiras, agrega que el Doctor Marcano pidió permiso anteayer, ayer dijo que tenía cosas importantes que hacer, al final llegó igual al consultorio, agrega que la situación para Andrea es bastante extraña, señala que llamaron de La Estrella para saber por qué se había despedido al Doctor. Explica que el contrato llega hasta abril de los tres doctores, Marcano, García y Azan, porque en abril se tiene que llamar si o si a concurso porque el Servicio obliga a hacerlo.

Concejal Bueno: Señala que la Doctora Azán aprobó el Eunacom.

Sra. Paola Moya: Responde que no el práctico y se exigen ambos.

Sra. Alcaldesa: Señala que lamentablemente tenemos que hacer las cosas ordenaditas, acá no hay nadie que sea amigo.

Concejal Marchant: Pregunta si lo que está diciendo la Alcaldesa es que el doctor Marcano se estaría yendo en abril.

Sra. Alcaldesa: Responde que no, y le pide al Concejal Marchant que no ponga palabras en su boca.

Sr. Manuel Marín: Señala que hará un resumen de los contratos y como señaló la Sra. Paola, se le contrataron el año anterior, en el 2018.

Sra. Paola Moya: Agrega que el Doctor Marcano está súper molesto porque ella le ha hecho el comentario que no ha dado el Eunacom y lamentablemente, como él piensa que lo van a despedir, él las obligó a transparentar, ellas no tenían por qué haber dicho el tema del Eunacom, pero lamentablemente no se pueden quedar calladas y él hoy en día quiere que le den disculpas públicas, expresa que no ella no sabe disculpas públicas de qué, porque el que no aprobó el Eunacom fue él y eso ella se lo dijo.

Sr. Manuel Marín: Continúa su intervención señalando que en esa oportunidad se le contrató hasta el 31 de diciembre de 2018, después de eso se le quiso renovar por un año, se pidió autorización al servicio de salud y les dieron fecha hasta el 23 de octubre del año anterior, porque ellos rendían la segunda prueba en junio, porque reprobaron la primera, los resultados salían en la fecha de octubre y por eso tenían contrato con ellos hasta el 23 de octubre, cuando se enteraron que en octubre no aprobaron, en el servicio le dijeron que no los contrataran más y ellos le respondieron que no, que buscarían una medida alternativa, agrega que el servicio objetó los contratos que eran hasta el 31 de diciembre de 2019 y tuvieron que rehacerlos hasta el 23 de octubre que era la fecha en que se entregaban los resultados del examen, ellos reprobaron nuevamente el Eunacom y se les hizo contrato hasta el 31 de diciembre y se hizo el concurso público, esperando que no se presentara nadie, ya que si se presentaba alguien ellos iban bajando las posibilidades y se llamó a concurso por tres profesionales, que en este caso era para cubrir los puestos de los doctores Anamilena Acosta, García y Marcano, agrega que la Doctora Anamilena pasó a tener fuero, porque ella se embarazó y los obligaban a mantenerla con contrato, pero no podía desempeñar funciones, se le debía pagar igual.

Sra. Alcaldesa: Señala que la gente inventa cosas porque están empezando las campañas, porque estamos en año electoral.

Sr. Manuel Marín: Continúa su intervención señalando que en esa oportunidad quedaron de brazos atados porque se le vencían los contratos y no podían renovar los contratos.

Sra. Alcaldesa: Señala que eso pasa por querer salvar a las personas porque la gente los quiere e ir en contra del servicio y ellas se fueron por lo que gente decía que era bueno el doctor y que aquí que allá, agrega que de aquí en adelante ella no salva a nadie más.

Sr. Manuel Marín: Agrega que se vence el 31 de diciembre y no tenían plazo para hacer un concurso público, se habló con los directores y ellos solicitaron por seis meses los contratos de los doctores y el Eunacom se rinde nuevamente en junio y por fecha piensan hacer un concurso público en abril, y es por esa razón que los contratos son entre el 1º de enero y el 31 de abril, porque empieza el concurso público y ellos pedirán nuevamente la autorización para prorrogarlos hasta que se den los plazos del concurso. Agrega que el concurso se prevee que sea en alrededor de dos meses que es el tiempo en que ellos alcancen a dar el Eunacom, expresa que se conversó con ellos y que él le entregó personalmente el decreto al doctor Marcano también y le dijo que por la situación en la que estaban él los contratos iban a ir siendo en fechas acotadas, pidiendo cada vez plazos.

Sra. Alcaldesa: Señala que el Doctor Marcano muy bueno será, pero cuando se le murió la mamá a la familia Yáñez, el médico tratante no estaba, porque era sábado o domingo, y ella entiende a la familia porque es su mamá y cómo no le iba a dar el certificado de defunción y la gente pide el certificado de defunción para poder traer la empresa funeraria, porque la empresa funeraria no va a dar el cajón hasta tener el certificado de defunción y estaban todos llorando y ella no tenía qué hacer y estaba el Doctor Marcano ahí y decía “que no es que acá, es que allá”, y ella llamó al Seremi de Salud y le explicó el problema que tenían y le comunica con el Doctor Marcano y le instruyó que entregara el certificado por orden de la Seremi de Salud, porque tenía la obligación de pasar el documento y a ella le duele porque ella hace todo lo posible por ayudar a la comunidad y ella no va a caer en la ilegalidad aunque la manden a la punta del cerro. Agrega que en años anteriores hubieron muchas ilegalidades, pero ella no va a caer en eso, no tiene ningún interés en caer.

Sr. Manuel Marín: Para terminar agrega que es por esa razón que los médicos que están sin Eunacom tienen contrato hasta el 31 de abril y ellos saben que se volverá a hacer una prórroga, que lo más probable es que sea por dos o tres meses, hasta la fecha del Eunacom y el Servicio de Salud siempre está mandando correos, porque en el último examen salieron muchos aprobados, por lo que el servicio está pidiendo que se contraten médicos con Eunacom aprobado. Agrega que si hoy se contrata a una persona con Eunacom al día, no se justifica la contratación del Dr. Marcano y García.

Sra. Paola Moya: Expresa que ella sabe lo que va a decir el Doctor Bueno y que es que en otras comunas se hace.

Concejal Bueno: Señala que a eso él iba, a que primero está la Superintendencia de Salud y luego la Seremi de Salud, la Superintendencia de Salud ha autorizado a muchos médicos, por falta de médicos en las comunas.

Sra. Paola Moya: Responde que eso era antes, porque hoy no hay falta de médicos.

Concejal Bueno: Manifiesta que en relación a lo que expresaba la Alcaldesa del certificado, es por la falta de conocimientos de los protocolos y no estar la persona idónea y lo único que tenía que decir es que tenía que ir primero al hospital y carabineros confirma eso y la cédula del difunto va al hospital y el médico de turno hace automáticamente el certificado. Agrega que él tiene conocimiento que en los consultorios ya no hacen certificados de defunción, porque ya solamente lo maneja el hospital, ni siquiera las clínicas.

Sra. Paola Moya: Responde que la señora estaba fallecida en el consultorio y llegó carabineros incluso y fue todo un tema, agrega que al doctor Marcano nunca se le retó, pero fue todo un tema, y ella igual entendió que tuviera miedo.

Sra. Alcaldesa: Agrega que incluso tuvo que ir a defender al Doctor Marcano, porque en ese momento la gente estaba muy molesta, y ella se pone en el lugar de la gente porque era su mamá.

Concejal Bueno: Señala que si era por muerte súbita tampoco había que hacer certificado, hay que ir al médico legal.

Sra. Alcaldesa: Responde que la señora se estaba tratando con médicos y sabían lo que tenía. Y al final el Seremi le dijo al Dr. Marcano que diera el certificado y hasta ahora no ha tenido problemas y ella lo tendrá que defender si pasa algo, porque ella llamó al Seremi para poder solucionar el problema a la familia porque el dolor de la familia era porque era su mamá.

Concejal Rivera: Expresa que tiene entendido que cuando no hacen el examen Eunacom no pueden firmar licencias.

Sr. Manuel Marín: Responde que no.

Concejal Rivera: Señala que entonces si no puede hacer un papel de licencia, cómo puede hacer uno de defunción que es más delicado.

Sr. Manuel Marín: Agrega que igual se han pedido los permisos para las licencias médicas.

Concejal Rivera: Responde que se pidan los permisos es muy distinto.

Sra. Paola Moya: Señala que las licencias son otro tema, y que en el Compín se pidieron unos permisos y son periodos que dan acotados y hay que vivir pidiendo permisos y eso también ha sido un tema y que alguien hoy diga que, porque ni siquiera saben quién ha dicho, porque ella ha intentado hablar con el doctor y no ha podido, para saber qué pasó, porque esa conversación la tuvieron a puerta cerrada y ella misma, con la confianza que les tiene les dijo chiquillos van a tener que bajar la carga horaria, expresa que ella le cree al Doctor Bueno, pero no es como se lo contaron porque ellos quieren más horas y ella piensa que no pueden tener más horas porque tienen que estudiar y lamentablemente este año es la última oportunidad que tienen y ellos dos y la doctora se descarta porque ya pasó uno y reitera que ella les dijo que esta es la última oportunidad que tienen ellos y reitera que no sabe en qué momento se provocó esta situación.

Concejal Bueno: Señala que él cree que fue por la notificación.

Sra. Paola Moya: Responde que no lo entiende porque antes del brote y que él hiciera la denuncia él sabía que llegaba hasta abril, si esto lo conversaron en diciembre cuando hicieron los nuevos contratos y se les llamó a los dos y se les explicó lo mismo, por lo que no tiene nada que ver la denuncia que hicieron al servicio, sí se le reprendió a la Directora de por qué se enteraron el mismo día que se les vino a fiscalizar eso sí reitera que lo que hubo fue una falta de comunicación grande, pero de la Directora y ellas son las primeras que debieron haber sabido, pero no es culpa del doctor, ella le desea que dé el examen y le vaya bien porque es un excelente médico, tiene manejo con el paciente.

Sra. Alcaldesa: Señala que ella no ha hablado con el Doctor, pero fue al Cesfam y pidió que dijera a la comunidad que ella no tiene nada que ver, que ella no lo iba a echar.

Concejal Gachón: Pregunta por la devolución de los famosos exámenes.

Sr. Manuel Marín: Responde que eso aún no lo han cerrado, piensa que lo van a concretar en febrero porque todavía están cerrando algunas cosas del año anterior.

Concejal Marchant: Le recuerda al Director del Departamento de Salud que hace algunos Concejos atrás él pidió el listado de exámenes y los montos, porque le llegó una respuesta a una solicitud, pero está pendiente el listado.

Concejal Gachón: El segundo tema que quiere abordar, él lo ha hablado con Don Gonzalo y sabe que no es responsabilidad del municipio, pero vuelve a insistir en el tema de la señalética dentro del Asentamiento porque han ocurrido una serie de accidentes súper graves pero el punto es la falta de señalética y su preocupación mayor es que como entra tanta gente que no es del sector rural no logra entender que hay que convivir con caballos o arreos de animales y que un animal puede salir de cualquier lado.

Concejal Rivera: Expresa que recién se paró a hablar con una vecina, la cual solicita que la dejen intervenir, por lo que solicita la aprobación del Concejo.

Sra. Alcaldesa: Pregunta por qué tema es.

Concejal Rivera: Responde que no lo preguntó.

Persona no identificada comienza a relatar situación de comité de vivienda de la comuna de Cabido.

Secretaria Municipal: Le señala a la persona que antes de intervenir debe existir un acuerdo de Concejo.

Persona no identificada insiste en relatar situación

Secretaria Municipal: Le reitera que no puede intervenir porque no tiene la autorización del Concejo y el tema es de otra comuna.

Persona no identificada insiste en relatar situación

Sra. Alcaldesa: La conmina a guardar silencio o a salir de la sala.

Persona no identificada insiste en relatar situación

Sra. Alcaldesa: Debido a las reiteradas interrupciones de una persona no identificada, cierra la sesión de Concejo, Siendo las 10:28 hrs.


SECRETARIA MUNICIPAL
MANA GARCÍA GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL